



## Portal de Participantes de la Comisión Europea: Nota informativa

Antes de enviar el formulario electrónico (eForm), es necesario que todos los solicitantes (coordinadores y coorganizadores) se registren en el **Portal de Participantes de la Comisión Europea del área de Educación, Audiovisual, Cultura, Ciudadanía y Voluntariado**, correspondiente con los siguientes programas:

- Europa Creativa
- Erasmus+
- **Europa con los Ciudadanos**
- Voluntariado Humanitario de la UE (EuropeAid)

El Portal de Participantes es una herramienta para la administración electrónica de toda la documentación legal y financiera de las organizaciones solicitantes y de las organizaciones beneficiarias de estos programas.

### Los pasos a seguir para el envío de las solicitudes son los siguientes:

- Escoger la **convocatoria de interés** del Programa **Europa con los Ciudadanos 2014-2020** y conocer todos los requisitos y criterios de admisibilidad: <http://www.mcu.es/cooperacion/MC/PEC/Programa2014/Convocatoria.html> ó [http://ec.europa.eu/citizenship/about-the-europe-for-citizens-programme/future-programme-2014-2020/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/citizenship/about-the-europe-for-citizens-programme/future-programme-2014-2020/index_en.htm)

- **Crear una cuenta ECAS** (European Commission Authentication Service), para obtener un nombre de usuario y una contraseña. Puede acceder desde la web del Portal de Participantes, <http://ec.europa.eu/education/participants/portal>, haciendo clic en la sección "Register", o bien directamente desde este enlace: <https://webgate.ec.europa.eu/cas/eim/external/register.cgi>

- **Una vez registrada la cuenta, se accede al Portal de Participantes para obtener un número PIC que identifique a la organización.** Tenga en cuenta que **cada entidad participante en el proyecto (la coordinadora y las socias, todas con entidad legal) necesita obtener su propio número PIC.** Para ello, acceda a la página de inicio (<http://ec.europa.eu/education/participants/portal>), entre en la sección "Log in" para introducir su nombre de usuario y contraseña ECAS y después en la sección "Organisations" para registrar los datos y adjuntar la documentación legal y financiera de su organización, según los requisitos de la convocatoria de interés. ([http://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens/funding\\_en](http://eacea.ec.europa.eu/europe-for-citizens/funding_en))

El número PIC de la organización deberá ser empleado también en futuras convocatorias. Si tiene dudas sobre el procedimiento, puede consultar la relación de **preguntas frecuentes** en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/education/participants/portal/desktop/en/support/faq.html>

- Cuando todas las entidades participantes en el proyecto se han registrado en el Portal de Participantes y han obtenido un código PIC, se procede a **crear y cumplimentar el eForm** accediendo aquí: <https://eacea.ec.europa.eu/PPMT/>. En el **envío electrónico**, el eForm debe ir

acompañado de otros documentos, según se indique en los requisitos de cada convocatoria.

- Los solicitantes recibirán una notificación con el **número de solicitud** para confirmarles la correcta recepción del envío de la solicitud electrónica. Si la convocatoria lo requiere, inmediatamente después se enviará por **correo postal** –indicando el número de solicitud- una serie de documentos complementarios a la solicitud electrónica, teniendo en cuenta la fecha y hora límite indicada en cada caso.

**\*\*Accede al [vídeo tutorial](#) que muestra de un modo práctico los pasos arriba mencionados\*\***